



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	030
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Danilo Antonio Idárraga Zuleta y Otro
Radicado	05681 40 89 001 2013 00162 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Alberto Bedoya Duque, solicita al Despacho le sea compartido el presente expediente, como quiera que actúa en representación de los demandados, se accederá a la solicitud.

Se autoriza que por secretaría se le comparta el expediente digital al Dr. Luis Alberto Bedoya Duque, al correo electrónico luis.albertobedoya@hotmail.com.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 013 del 10 de febrero de 2023 Venecia (Ant.) NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario
